

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima, 20 de DICIEMBRE de 2011

VISTA: La Carta de fecha 01 de diciembre de 2011, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística del INEN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 200-2009-J/INEN, de fecha 29 de mayo del 2009, se designó en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística a la Licenciada en Administración Cecilia Verónica Perez - Palma Garreta, nivel F-3;

Que, mediante documento de vista, la indicada profesional, ha formulado renuncia al cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística del INEN, solicitando se haga efectiva a partir del día 27 de diciembre de 2011, manifestando su agradecimiento por la confianza depositada en su persona durante su gestión;

Que, en tal sentido resulta necesario designar al profesional que ocupará el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Logística del INEN;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 77° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594 "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos" y con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 003-2008-SA y el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la Licenciada en Administración Cecilia Verónica Perez - Palma Garreta, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística nivel F-3; la misma que se hará efectiva el 27 de diciembre de 2011, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Designar como Director Ejecutivo de la Oficina de Logística del INEN, al abogado Edgar Marlon Ardiles Chacón, a partir del día 27 de diciembre del 2011, Nivel F-3.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


 Dr. Carlos Vallejos Sologuren
 Jefe Institucional

